

# ACCIÓN URGENTE

## ACTIVISTA PUEDE SER CONDENADO A 14 AÑOS DE CÁRCEL POR UNA ENTREVISTA

**Shahidul Alam, fotógrafo y destacado activista social, ha sido acusado en aplicación del artículo 57 de la Ley de Tecnologías de la Información y la Comunicación por conceder una entrevista a Al Yazira sobre la actual oleada de protestas estudiantiles en Bangladesh. Detenido y acusado únicamente por ejercer de forma pacífica su derecho a la libertad de expresión, Shahidul Alam debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.**

**Shahidul Alam**, destacado fotógrafo y activista de Bangladesh, ha sido acusado de violar el draconiano artículo 57.2 de la Ley de Tecnologías de la Información y la Comunicación (Reformada) de Bangladesh, de 2013. Un tribunal de primera instancia de Dacca autorizó el 6 de agosto de 2018 que la policía lo mantuviera detenido preventivamente durante siete días. Las detenciones preventivas de la policía en Bangladesh son conocidas por el uso ilegal de la fuerza, que conduce a la tortura, otros tratos crueles e inhumanos y la muerte bajo custodia. Cuando Shahidul Alam fue llevado ante el tribunal no podía andar, lo cual hacía temer que hubiera sido sometido a tortura y otros malos tratos mientras había estado bajo custodia.

Shahidul Alam había sido detenido el 5 de agosto de 2018, poco después de ser entrevistado por el canal de noticias en inglés de Al Yazira. Hablando de las protestas estudiantiles que se están produciendo en Bangladesh, que él había fotografiado y transmitido a través de Facebook Live, Shahidul Alam criticó la dura respuesta del gobierno. Ese mismo día, unos hombres sin uniformar, que llevaban cascos y portaban machetes y barras de hierro, habían atacado a cinco fotoperiodistas y periodistas de medios de comunicación locales que también cubrían las protestas, en su mayoría pacíficas.

El artículo 57 de la Ley de Tecnologías de la Información y la Comunicación establece un mínimo de 7 años y un máximo de 14 años de cárcel. La Ley, que no cumple las normas legales internacionales sobre la protección del derecho a la libertad de expresión, se ha utilizado para amordazar la disidencia. Amnistía Internacional considera que Shahidul Alam es preso de conciencia, detenido únicamente por utilizar legítimamente su libertad de expresión, y por tanto pide que sea puesto en libertad de forma inmediata e incondicional.

Los cargos contra Shahidul Alam se producen en el marco de las protestas estudiantiles que exigen más seguridad vial y que se iniciaron después de que un autobús que iba a gran velocidad matara a dos alumnos e hiriera a otros 13 que esperaban en una parada. En estas protestas, en su mayoría pacíficas, la policía ha hecho un uso excesivo de la fuerza, incluido el empleo de gas lacrimógeno y balas de goma. Más de 200 estudiantes han resultado heridos.

### Escriban inmediatamente en inglés, en bengalí o en su propio idioma, pidiendo a las autoridades que:

- pongan de inmediato en libertad incondicional a Shahidul Alam, que es preso de conciencia, y retiren todos los cargos contra él, ya que ha sido detenido únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión;
- garanticen que activistas, defensores y defensoras de los derechos humanos, periodistas, personal académico e integrantes de la oposición política y otros miembros de la opinión pública pueden ejercer pacíficamente sus derechos a la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A:

Ministro del Interior  
Minister of Home Affairs  
Asaduzzaman Khan Kamal  
Bangladesh Secretariat  
Dhaka  
Bangladesh  
Móvil: +880 1 71 154 1569  
Tel.: +880 2 957 4800  
Fax: +880 2 913 3498  
Correo-e: minister@mha.gov.bd

**Tratamiento: Señor Ministro / Honourable Home Minister**

**Envíen también copia a la representación diplomática de Bangladesh acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo-e. Tratamiento Tratamiento  
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

Inspector General de la Policía  
Inspector General of Police  
Mohammad Javed Patwary  
Police Headquarters  
Dhaka  
Bangladesh  
Tel.: +880 2 951 4444;  
+880 2 951 4445  
Fax: +880 2 712 5840  
Correo-e: ig@police.gov.bd  
**Tratamiento: Señor Inspector General / Dear Inspector General**

### Y copias a:

Asesor sobre Asuntos Políticos de la Primera Ministra de Bangladesh  
Political Affairs Advisor to Bangladesh Prime Minister  
H. T. Imam  
Prime Minister's Office  
Dhaka  
Bangladesh  
Tel.: +880 2 912 9997  
Correo-e: advimam@pmo.gov.bd;  
htimam55@gmail.com

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## ACTIVISTA PUEDE SER CONDENADO A 14 AÑOS DE CÁRCEL POR UNA ENTREVISTA

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 5 de agosto de 2018, un grupo de hombres sin uniformar se llevaron a Shahidul Alam de su domicilio en Dhanmondi, Dacca, pasadas las 10 de la noche. Según los guardias de seguridad del edificio de apartamentos y otros testigos, unos hombres que dijeron formar parte del cuerpo de detectives de la policía subieron a su apartamento, lo hicieron bajar y lo obligaron a entrar en un automóvil que esperaba.

Los hombres cubrieron con cinta adhesiva una cámara de circuito cerrado y se llevaron las imágenes de su entrada grabadas por la cámara. A los guardias los empujaron y los encerraron. La pareja de Shahidul Alam, que se encontraba en un piso vecino, bajó corriendo al oírlo gritar cuando se lo llevaban, pero el automóvil que lo transportaba y otros dos vehículos que esperaban fuera se alejaron a toda velocidad.

Los recientes movimientos de los estudiantes de colegio y universidad —en su mayoría menores de 18 años— que piden mejoras en la seguridad vial han recibido el reconocimiento y la solidaridad de la ciudadanía de Bangladesh. El movimiento de estudiantes, inicialmente pacífico, se volvió violento cuando unos hombres sin uniformar, que llevaban cascos y portaban machetes y barras de hierro, comenzaron a atacar a los estudiantes y a periodistas que llevaban a cabo su actividad profesional cubriendo el incidente.

Las fuerzas de seguridad, con ayuda de la Liga Chhatra, el frente estudiantil de la Liga Awami y el partido político en el gobierno en Bangladesh, siguen la pista de Shahidul Alam y otras personas que han documentado los ataques en Facebook y otras redes sociales, criminalizándolas en aplicación de la Ley de Tecnologías de la Información y la Comunicación (Reformada) de 2013.

El gobierno de Bangladesh no sólo no ha protegido a las voces disidentes ni ha exigido responsabilidades a los grupos parapoliciales que las amenazan, sino que también ha reprimido la libertad de expresión mediante una serie de tácticas represivas y nuevas leyes.

La Ley de Tecnologías de la Información y la Comunicación se considera el principal instrumento para reprimir las voces críticas en el país. Sus cláusulas, redactadas de forma imprecisa, facultan a las autoridades para procesar a las personas “en interés de la soberanía, la integridad o la seguridad de Bangladesh” o si consideran que “perjudican la imagen del Estado” o “lesionan creencias religiosas”.

El gobierno ha utilizado esta draconiana ley para silenciar las críticas en los medios de comunicación presentando cargos penales contra periodistas por el mero hecho de llevar a cabo su trabajo. En diciembre de 2016, Nazmul Huda, periodista de televisión y prensa, fue detenido, brutalmente golpeado bajo custodia y luego acusado en aplicación de la Ley de Tecnologías de la Información y la Comunicación por cubrir las protestas de los trabajadores de la confección en las afueras de la capital, Dacca.

Nombre: Shahidul Alam  
Sexo: Hombre

AU: 146/18 Índice: ASA 13/8905/2018 Fecha de emisión: 7 de agosto de 2018

AU: 269/17 Índice: ASA 33/7573/2017 Fecha de emisión: 7 de diciembre de 2017